



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 100055 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

VISTO: 09 MAR 2016

El Memorando N°073-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de febrero del 2016, Resolución Gerencial General Regional N°0025-2016/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 09 de febrero del 2016, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Memorando N°073-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 10 de febrero del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, requiere la Contratación del personal Técnico y Profesional para la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2016, indicando que dicho gasto será cargado a la correlativa 066.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°0025-2016/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 09 de febrero del 2016, en el Artículo Primero Aprueba, el Presupuesto Analítico 2016, para gastos propios en el desarrollo de las funciones de programación y monitoreo de proyectos de inversión, por el monto ascendente a S/. 313,572.00 (Trescientos Trece Mil Quinientos Setenta y Dos Y 00/100 Soles.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI. “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00055-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR 10 9 MAR 2016

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico dependiente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el periodo de marzo a diciembre del 2016, correlativa 0066, que forma parte de la presente resolución mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2016 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 83,440.00 (Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta Y 00/100 Soles)**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese. Cúmplase y Archívese.

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

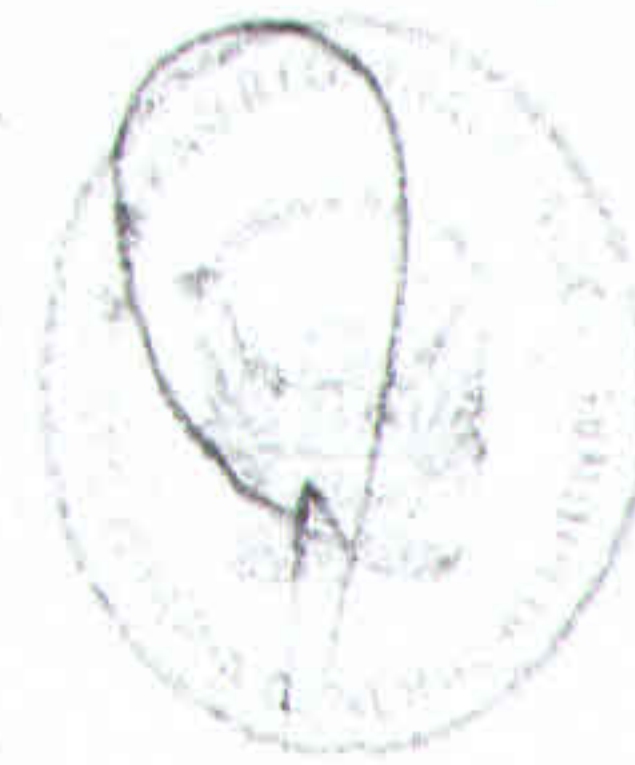
-2016/GRT-GGR

ANEXO N°0001

100055 09 MAR 2016

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACION MARZO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	AGUINALDO Y GRATIFICACIÓN	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO 0066-9002-6000032-03-004-0005-0047173-0003-5-18-2.6										
	FTE.FTO. RECURSOS DETERM. CANON Y SOBRE CANON GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
1	MONTEVERDE CASTRO, DIEGO ARMANDO	ESPECIALISTA EN PROGRAMACIÓN	3,000.00	30,000.00	30,000.00	2,500.00	600.00	33,100.00	2,979.00	36,079.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
2	CARRILLO OLIVOS, LEYDA LORENA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	2,100.00	21,000.00	21,000.00	1,750.00	600.00	23,350.00	2,102.00	25,452.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
3	CRUZ CAJO, LELIS MARGARITA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,800.00	18,000.00	18,000.00	1,500.00	600.00	20,100.00	1,809.00	21,909.00	DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
	TOTAL		6,900.00	69,000.00	69,000.00	5,750.00	1,800.00	76,550.00	6,890.00	83,440.00	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Marta D. Basturco Mendoza
Jefa de Recursos Humanos



Copia fiel del Original